



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 81
 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

*Aprueba a sesión
 act. 82 del 02/10/2023*

En Ancud, a veinticinco días del mes de septiembre del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 81 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:09 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 80
2. Audiencia grupo ayuda Piuke Kullíñ
3. Otorgamiento comodato de inmueble municipal a Unidad Vecinal N° 26 de Pumanzano
4. Rectificación montos compromiso de aporte municipal para postular al Programa de Pavimentación Participativa Llamado 33° del año 2023, para calle El Cerro (tramo pasaje Las Limas hasta calle Antonio Burr)
5. Autorización suscripción convenios y contratos
 - Renovación concesión local en Mercado Municipal
6. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
7. Correspondencia
8. Varios

El **señor alcalde** da cuenta de solicitud de la concejala Caicheo en cuanto a incorporar como punto en tabla la presentación de la Comisión de Mujer y Equidad de Género sobre el protocolo sobre la detección, prevención y actuación en malos tratos, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud. Todos los concejales manifiestan su conformidad con la incorporación del punto en tabla.

El **concejal Ibáñez** solicita incorporar en tabla lo relativo a la problemática en educación e invitación al AP.

El **señor alcalde** consulta a los señores concejales sobre su conformidad para la incorporación de este punto, el que es acogido por todos.

La **Secretaria Municipal** informa que, respecto a invitación al Administrador Provisional, esto no fue puesto en tabla en atención a que habiéndose cursado invitación, él respondió que le resultaba imposible asistir a la sesión de este lunes. Da cuenta de que se hizo llegar un nuevo correo para conocer si podrá asistir a la primera sesión ordinaria de octubre, lo que aun no es respondido.

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 80

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 80, habiéndose realizado previamente un breve resumen por la **Secretaria Municipal**, sin existir observaciones.

2. Audiencia Grupo de Ayuda Piuke Kullíñ

Expone doña **María José Sandoval**, representante legal del Grupo de Ayuda Piuke Kullíñ, quien se apoya de la siguiente presentación:



¿QUIENES SOMOS?

P.02

¿Qué significa Piuke Kullin?

Piuke Kullin, significa corazón animal en mapudungun

Somos un grupo de voluntarios que pertenecen a "Grupo Ayuda Piuke Kullin" Una sociedad sin fines de lucro, que busca el bienestar animal, que promueve y facilita la tenencia responsable de mascotas y el cuidado del medioambiente.



¿QUÉ HACEMOS?

P.03

- Rescatamos y reubicamos camadas de cachorros, tanto de gatos como de perros.
- Somos o buscamos hogar temporal para algunos animales que requieren de un cuidado especial.
- Ayudamos a animales callejeros que requieran atención médica o esterilización.
- Promovemos la adopción y tenencia responsable de mascotas.



Alimentación



Tratamientos médicos



Adopción



TRABAJO COLABORATIVO

P.04



Clínica Veterinaria municipal

01

Manejo sanitario inicial para todos nuestros casos y adopciones.

02

Esterilizaciones y capturas para realizar control de nicho.

clinicaveterinariamunicipal
Ancud



Convenios con otras veterinarias

- Clínica veterinaria Ancud
- Clínica veterinaria Nativa
- Clínica veterinaria Patites
- Clínica veterinaria Manáido Sur
- Clínica central veterinaria



PARTICIPACIÓN EN LA COMUNA

Ferias y muestras costumbristas



Venta de vasos reutilizables

Desde el año 2021 participamos en las ferias y muestras costumbristas vendiendo vasos reutilizables para reunir fondos.



PARTICIPACIÓN EN LA COMUNA

Búsqueda de recursos

LANZAMIENTO RIFA PIUKE

MARTES 28 DE FEBRERO A LAS 20:00 HRS.

Live de Instagram en la cuenta:
@GrupoAyudaPiukeKullin



¡Aún quedan números!
Comunicate con algunos de nuestros voluntarios al teléfono +5694561000



Otra forma de conseguir recursos.

- Rifas
- Fiestas
- Ventas de garage y en ferias
- Agendas veterinarias
- Vasos



PARTICIPACIÓN EN LA COMUNA

Charlas y muestras en establecimientos educativos



Charlas de educación en TRM

Realizamos charlas de tenencia responsable de mascotas en distintos establecimientos de la comuna, conjunto a campañas de recolección de alimento para mascotas.





P.08



ALGUNOS CASOS



Clara
Parálisis de piernas



Foxi
Parálisis de piernas



Pilún
Cáncer



Donkan
Chascón - Ex Canil municipal
Viña del Mar



Perla
Esmeralda - Perra ciega de calle
Santiago



Lorie
Lorie- Reubicada de
Cajón del Maipo



P.09



Our Zoo Gallery

+20.000
Por día de hospedaje



\$ Inversiones

Con el paso de los años, hemos logrado comprar jaulas y cajas de transporte, pero queremos seguir mejorando para poder ayudar más animales de la comuna.

Copyright 2022 Faupet



¡SOMOS UNA FAMILIA! SIGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

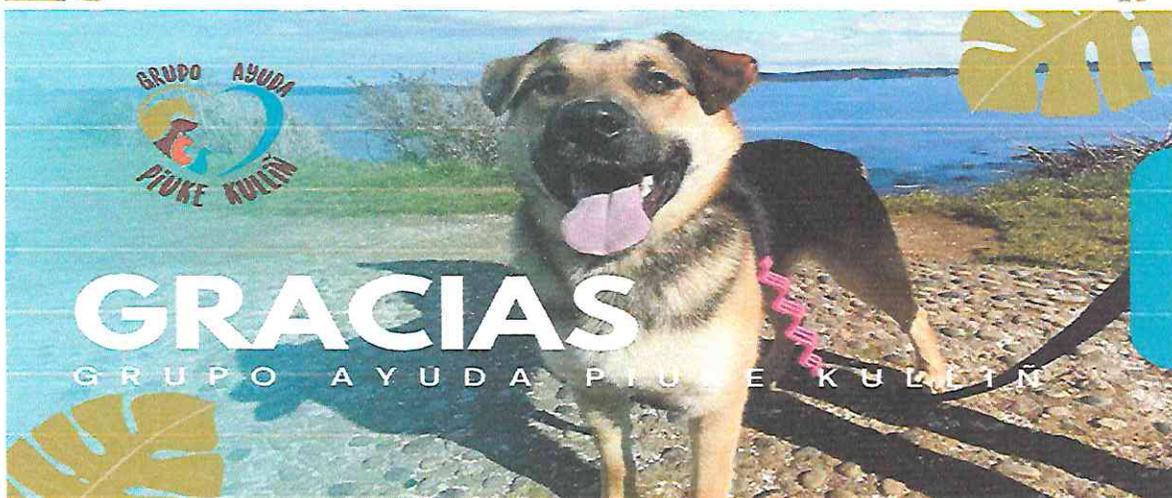


E-mail
agrupacionpiukekullin@gmail.com

Teléfono
+569 48516878

Facebook
[GrupoAyudaPiukeKullin](#)

Instagram
[grupoayudapiukekullin](#)



GRACIAS
GRUPO AYUDA PIUKE KULLIN



Dan a conocer que pidieron esta audiencia, a fin de dar a conocer el trabajo que están realizando y la necesidad de contar con un aporte municipal. Señala que han intentado autofinanciarse para lograr sus objetivos como organización, pero requieren el apoyo del municipio a través de una subvención.

El **concejal Naguil** agradece la presentación realizada y felicita el trabajo de articulación que han logrado con las diferentes instituciones. Manifiesta su deseo de que existieran más organizaciones como esta en la comuna.

El **concejal Mandiola** felicita a la organización, señala que entiende la importancia del trabajo que realizan. Consulta cual es la solución para los perros mordedores que están en las calles y, por otra parte, si se presentó alguna solicitud de subvención para conocer los montos.

Doña **Tatiana Cheausu** responde que en caso de perros sin tutores se debe instalar una denuncia, estos casos los toma autoridad sanitaria, se deben acumular más de dos denuncias en conjunto de otros antecedentes y ellos ven que hacen, como agrupación solo realizan una función de guía en las acciones a seguir en estos casos, pero no son abordados directamente por ellos.

María José indica que no han solicitado formalmente la subvención, por desconocimiento en la forma en que se realiza este requerimiento.

El **concejal Mandiola** solicita se le brinde ese apoyo a la organización para hacer el requerimiento de subvención.

El **concejal Muñoz** manifiesta su conformidad con la presentación realizada, destacando el trabajo de esta organización, en colaboración de la Clínica Veterinaria Municipal. Señala que por nuestra irresponsabilidad existen muchas veces los perros abandonados y perros asilvestrados. Agradece y destaca el trabajo que realiza esta organización. Consulta si tienen un catastro de perros abandonados.

Doña **Tatiana Cheausu** informa que no tienen un catastro por la gran cantidad, sabe que la clínica veterinaria municipal tiene un mapa de la ciudad que indican los puntos con más abandono y jaurías.

El **concejal Muñoz** solicita un acuerdo de concejo para entregar una subvención municipal durante el presente año y, de no ser posible, otorgarlo durante el próximo año.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación realizada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se entregue una subvención municipal al Grupo Ayuda Piuke Kullliñ durante el presente año y/o durante el año 2024, para que puedan continuar con la labor que hoy realizan.

3. Presentación Comisión Mujer y Equidad de Género sobre protocolo sobre maltratos, abusos, acoso laboral, sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista a funcionarios/as del Municipio.

La **concejala Caicheo** da cuenta del trabajo de elaboración de esta propuesta de protocolo y señala que expondrán sobre ello las asesoras que han tenido durante todo este tiempo.



La **señora Cristina Carrasco** agradece la oportunidad que se les ha entregado para exponer en esta sesión y especialmente agradece a la concejala Ruth Caicheo por haber creado la comisión de equidad que ha permitido llegar a un buen fin del protocolo, agradece también a los señores concejales que han acompañado en el proceso colaborando con sus reflexiones e intervenciones en mejorar el texto, representantes de los gremios y de manera especial a los funcionarios de Asesoría Jurídica, Rafael Álvarez y Jorge Ulloa por sus explicaciones a la normativa municipal y largas horas de debate para el trabajo de este protocolo, suma a los agradecimientos también al señor alcalde.

Interviene **doña Diela Alarcón**, quien da a conocer lo trabajado en el protocolo, han sido numerosas las reuniones de comisión y destaca la participación de ASEMUCH 2 y sindicato de honorarios, profesionales del departamento jurídico y otras personas invitadas que contribuyeron. Este procedimiento viene a facilitar el cumplimiento de la obligación de denunciar a la autoridad competente los hechos de carácter irregular principalmente aquellos que contravienen el principio de probidad administrativa, el objetivo es entregar una orientación técnica para evaluar de manera correcta las acciones de maltratos, abusos, acoso laboral, sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista promoviendo herramientas, acompañamientos y redes de apoyo.

Doña Cristina Carrasco señala que como aspecto central del protocolo es la confianza que deben tener los trabajadores/as, por tanto, se debe crear ello para que las personas se sientan con la tranquilidad a confiar que su tema se tratara y discutirá de forma adecuada. Se plantea con mucha insistencia la rapidez de la tramitación y en todo el proceso la garantía de protección de la víctima con acompañamiento ya sea externo como interno.

Doña Diela Alarcón señala que lo más importante aquí es la prevención, trabajándose sobre ello en el protocolo igualmente en uno de sus apartados. Con dicho objetivo, se crean procesos de sociabilización e información y capacitación para el comité de ética para los funcionarios /as municipales respecto al tema.

La **concejala Caicheo** agradece junto a los integrantes de la Comisión de Mujer y equidad de Género a estas dos asesoras externas, que las han acompañado en el trabajo que se ha realizado, manifestando una gran entrega. Agradece a sus colegas concejales. El texto final ha sido producto de la revisión de muchos protocolos de diferentes instituciones. Señala que espera que esto llegue a buen término, a fin de que este instrumento pueda ser utilizado por otras organizaciones igualmente.

El **concejal Muñoz** destaca el trabajo realizado junto a sus colegas y todos quienes participaron, el cual no fue menor donde estuvo la SEREMI y Delegada Provincial en el proceso así también asociación de funcionarios municipales 2 y sindicato a honorarios del municipio, se espera que con esto se puedan dar las herramientas necesarias ante diferentes casos. Espera pronto se pueda someter a votación para generar nuevos ciclos en el municipio y ser pioneros en ello.

El **concejal Naguil** se suma a las palabras del concejal Muñoz, siendo arduo el trabajo que se ha realizado. Agradece a la concejala Caicheo por propiciar esta instancia. Agradece a los asesores externos y a Asesoría Jurídica.

El **concejal Muñoz** agradece el apoyo recibido de Rafael Álvarez y Jorge Ulloa para acompañarlos en las sesiones de Comisión.

El **señor Alcalde** agradece el arduo trabajo realizado que llevo mucho tiempo y dedicación. Señala que se analizará prontamente este instrumento, socializándolo con las Asociaciones de funcionarios. Informa que existe una red de municipios feministas, que están abordando una gran cantidad de materias de igualdad de género donde sería importante poder incluir



al municipio de Ancud, invita a la concejala a revisar esta red y ver la factibilidad que como municipio nos incorporemos.

4. Otorgamiento comodato de inmueble municipal a Unidad Vecinal N° 26 de Pumanzano

Expone don Rafael Álvarez, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien da a conocer la minuta que previamente se hizo llegar a los señores concejales. Informa que este comodato se requiere para postulación a fuentes de financiamiento públicas y privadas.

La concejala Caicheo consulta si aquí es la misma institución la que quiere postular a proyectos y no el municipio.

Don Rafael Álvarez informa que efectivamente es así.

La concejala Caicheo consulta si el plazo del comodato es propuesto por el señor Alcalde.

El señor alcalde indica que él lo propone al concejo municipal con un plazo determinado.

Don Rafael Álvarez informa que cuando son inmuebles de equipamientos se entregan dependiendo de la fuente de financiamiento que vayan a postular ya sea desde los cinco a veinte años, en este caso se generan dos situaciones como es la fuente de financiamiento y el inmueble es propiedad de ellos por tanto la fórmula es el comodato a largo plazo.

La Secretaria Municipal somete a votación el otorgamiento del comodato a la Unidad Vecinal:

El H. Concejo Municipal, acordó otorgar un comodato a la Unidad Vecinal N° 26 de Pumanzano, del 1.8% de la cuota o parte que al municipio le corresponde del 50% de un predio ubicado en Huillinco, inscrito a nombre del municipio a fojas 313 N° 278 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 2007, lugar donde se emplaza una multicancha techada. El comodato se entrega por un plazo de 90 años, siendo su finalidad el desarrollo de las actividades comunitarias de la Unidad Vecinal N° 26 de Pumanzano y que se puedan efectuar mejoramientos en dicho inmueble a través de la postulación a fuentes de financiamiento públicas y privadas.

5. Rectificación montos compromiso de aporte municipal para postular al Programa de Pavimentación Participativa Llamado 33° del año 2023, para calle El Cerro (tramo pasaje Las Limas hasta calle Antonio Burr)

Expone don Juan Carlos Silva, Director de SECPLAN, quien señala que se modificaron los montos por metro cuadrado de acera, indicación nacional no solo para la comuna.

La Secretaria Municipal somete a votación la rectificación de los montos comprometidos para financiamiento:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó rectificar los montos aprobados como aporte municipal para postular al Programa de Pavimentación Participativa llamado 33° del año 2023, quedando con las siguientes calles y montos:

CALLE/PASAJE EN POSTULACIÓN	APORTE MUNICIPAL OBLIGATORIO	APORTE ADICIONAL MUNICIPAL	APORTE SUBVENCIÓN COMITÉ	APORTE REAL COMITÉ	% COMITÉ	TOTAL APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL OBRA
El Cerro	11.313.000	37.598.000	—	—	0,00	48.911.000	320.433.071



6. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone este punto don **Jorge Ulloa**, **Director Subrogante de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar previamente a los señores concejales.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la renovación del contrato de concesión del local del Mercado Municipal que indica:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó renovar por cuatro años la concesión del Local N° 07, zona A, Primer Nivel del Mercado Municipal de Ancud, a nombre de doña Silvia Valeska Pérez Díaz.

7. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

La **Secretaria Municipal** informa que no hay informes de comisión para dar a conocer.

8. Correspondencia

La **Secretaria Municipal**, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Ord. N° 760 de fecha 08 de septiembre de 2023; Director de SECPLAN, solicita información y confirmación en marco de acuerdo de concejo sesión ordinaria N° 67.
- Ord. N° 111 de fecha 15 de septiembre de 2023; DITUFOP, solicita participación de mesa publico privada de turismo a concejales González y Mandiola.
- Ord. IMA N° 1354 de fecha 20 de septiembre de 2023; Secretaria Municipal, da respuesta a solicitud de nombramiento de villa realizada por Sr. Leonel Fritz.
- Ord. IMA N° 1353 de fecha 20 de septiembre de 2023; Secretaria Municipal, invitación a sesión del concejo municipal a Jefe Oficina Provincial de Vialidad Chiloé.
- Ord. IMA N° 1343 de fecha 15 de septiembre de 2023; Secretaria Municipal, entrega agradecimientos Alcalde Comuna de Quemchi.
- Carta de fecha 20 de septiembre de 2023; Comité Comercio Seguridad Ancud, inquietud por las patentes de alcoholes solicita reunión.
- Carta de fecha 15 de septiembre de 2023; Lilian Soto, solicita audiencia concejo municipal.
- Carta de fecha 14 de septiembre de 2023; Junta de Vecinos N° 22 Chacao Viejo, solicita asignación para la realización de actividades.
- Programación capacitaciones mes de octubre; CAPITAL SUR.
- Carta de fecha de 12 de septiembre de 2023; Comunidad Indígena Lapahue Epu, solicita subvención.
- Carta de fecha 11 de septiembre de 2023; Escuela de Tenis de Mesa, solicita subvención.
- Ord. N° 162 de fecha 20 de septiembre de 2023; Asesor Jurídico Subrogante, evacua informe sobre nombramiento de una funcionaria de dotación de salud como directora del DESAM.
- Correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2023; Asociación 2 de salud, solicita sociabilizar temática expuesta en comisión de salud y educación.

El **concejal Ibáñez** señala que le preocupa que se informe por la Asociación N° 2 que a la fecha no se ha trabajado con los gremios lo relativo a la dotación que se debe presentar a más tardar el 30 de septiembre de 2023.

El **señor Alcalde** informa que le entregó instrucciones a la Directora de Salud para trabajar esto con los gremios, por lo que se ha sorprendido del correo que se les ha hecho llegar



por la cantidad de días que quedan y si no se ha hecho el trabajo se está en contra del tiempo.

El **concejal Ibáñez** señala que es importante el tema siendo una herramienta clave. Solicita que el concejo municipal junto al señor Alcalde puedan el miércoles asistir al Servicio de Salud para sostener una reunión con ellos para conocer los alcances en este retraso, el análisis técnico y financiero de la dotación, el uso de los recursos percapita con qué grado de influencia se tiene que enfocar directamente al tema tanto de la dotación al plan de salud y su cumplimiento. Señala que no pueden comenzar un trabajo de Plan de Salud con este precedente. Solicita se les informe por qué no se ha hecho el trabajo que fue instruido por el señor Alcalde en esta materia.

9. Situación trabajadores de educación de nivel central.

El **concejal Ibáñez** informa que pidió este punto en atención a la situación que están viviendo trabajadores del nivel central que no han recibido sus remuneraciones. Señala que se les ha informado que se ha dado término unilateral a las comisiones de servicios que tenían los trabajadores, lo que en sesión anterior se le informó que no era posible hacer. Indica que tomo conocimiento del dictamen de la Dirección del Trabajo, lo que no abordaría todas las materias a cabalidad.

Consulta cual es la mirada jurídica sobre la resolución emitida por la Dirección del Trabajo, si le corresponde a los gremios o a la Corporación pedir la reconsideración de él, lo que resulta imprescindible hacer para aclarar las dudas que se plantean. Entiende que aquí el camino va por una Tutela Laboral, pero estos dictámenes servirán de antecedentes para dichas acciones.

Reitera que él señaló en sesión anterior que el término de sus comisiones de servicio podía darse de manera unilateral, lo que hoy se hizo, pudiendo haberse realizado a la llegada del AP.

Estima necesario hacer una reunión con los trabajadores, independiente de la que se tenga con el AP, pues hoy la situación de estos trabajadores es preocupante.

El **señor Alcalde** consulta si se puede realizar una reunión de Comisión o sesión extraordinaria.

El **concejal Ibáñez** indica que no tiene problemas en abordarlo en reunión de comisión, pero donde se cuente con la presencia del señor Alcalde. Indica que le gustaría también poder invitar a don Miguel Ángel Aranera y buscar las herramientas necesarias para apoyar a los trabajadores.

El **señor Alcalde** informa que se pondrá en contacto con los asesores jurídicos para abordar esto a la brevedad.

El **concejal Ibáñez** solicita poner celeridad en ello y reitera la necesidad de hacer la reconsideración del dictamen aludido.

10. Varios

La **concejala Ruth Caicheo** expone sus varios:

- Menciona que es importante a los concejales que estos temas de educación se vayan abordando, pues hay situaciones lamentables que están viviendo algunos trabajadores de nuestra comuna, por lo que solicita dar celeridad a esto.



- Hace mención de situación ocurrida en el gimnasio fiscal de Ancud, donde una vecina sufrió menoscabo en dicho lugar de parte de don Emiliano Cuchetti. Consulta si él tiene la facultad de administrar dicho recinto, hacen mención de situación ocurrida con la bandita de Ancud donde estuvo involucrado el Sr. Cuchetti. Solicita se les dé a conocer cómo funciona el recinto, señala que no se puede permitir que estas acciones matonezcas puedan ocurrir en nuestra comuna. Manifiesta su descontento como mujer, empatizando con la vecina que le manifestó esta situación, haciendo mención que todos los vecinos tienen derecho a hacer uso de estos espacios que son comunes de todos. Exige disculpas públicas del Sr. Cuchetti respecto al trato dado a esta vecina, quien se encontraba junto a su hija menor de edad en dicha oportunidad. Lamenta que una persona que no es de Ancud, le falte el respecto a vecinos de nuestra comuna.

El **señor Alcalde** informa que tomó conocimiento de esta situación a mediados de semana, contactándose con la persona afectada mediante llamado telefónico. Luego a ello, convocó a la directiva de ABA, estando presente también Asesoría Jurídica, Director de Control Interno y la Secretaria Municipal, pues esta situación les llevó a revisar que hay situaciones que no están del todo bien y que no están acorde a lo que establece la ordenanza municipal en dicho recinto, de esa reunión se decidió hacer un trabajo en conjunto para recibir los aportes que pueda hacer ABA Ancud para ser tomadas por el municipio y revisar las modificaciones que puedan hacerse a la Ordenanza Municipal respectiva.

El **concejal Ibáñez** consulta si aquí prima la Ordenanza o el convenio que existe con el IND.

Don Rafael Álvarez informa que el convenio rige el marco por el cual se tiene que regir la administración y para efecto de este y regulación de actividades al interior debe existir la Ordenanza Municipal, necesariamente tiene que conjugar las facultades que se entregan a través del convenio con aquello que pueda disponer el municipio en su ordenanza, no se puede ir contra de los instrumentos.

El **concejal Ibáñez** consulta si la ordenanza puede dejar sin efecto el convenio o parte de él.

Don Rafael Álvarez señala que no debería.

El **señor Alcalde** informa que el tema planteado se trató de forma profunda, hubo un compromiso de los directivos que este tipo de situaciones no se volverían a repetir y se trabajaría en forma colaborativa como se ha estado haciendo y para ello era necesario corregir algunas situaciones que no están claramente establecidas en la ordenanza municipal.

Don Rafael indica que la idea es regular y modificar la Ordenanza Municipal para considerar allí situaciones que no se encuentran abordadas actualmente.

La **concejala Caicheo** indica que estos recintos deben administrarse por el alcalde o por quien él designe y no otras personas. Señala que los habitantes de esta comuna merecemos respeto. Indica que ellos permanentemente reciben quejas, las que no son traídas todas a esta mesa del Concejo Municipal, pero cuando ya las cosas no mejoran, se hace necesario exponerlo. Indica que se les ha señalado que quienes administran el Gimnasio Fiscal sería el Club Deportivo ABA Ancud y que de acuerdo al tiempo que ellos tengan de uso, se entrega facilidades a otras organizaciones, este espacio debe ocuparse de forma equitativa; menciona que en reiteradas oportunidades ha dado cuenta su malestar por el aporte tan alto que se entrega a ABA Ancud, lo que no es equitativo con otras organizaciones deportivas.

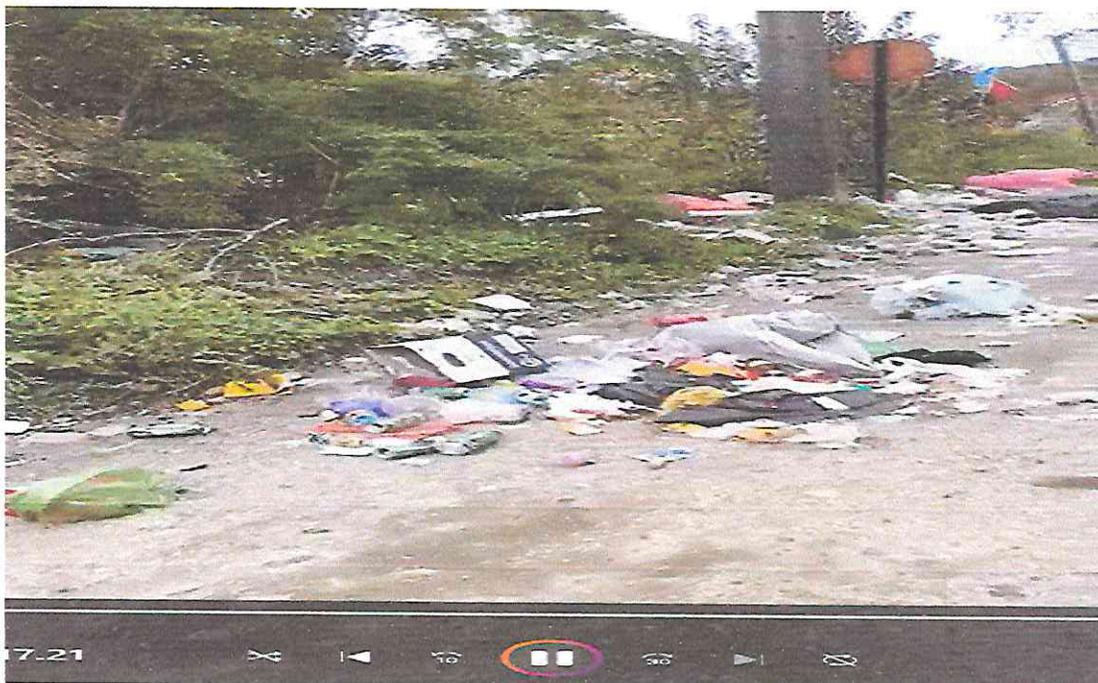


El **señor Alcalde** informa que está trabajando en ello, indica que no tiene antecedentes de que otras organizaciones no puedan hacer uso del Gimnasio Fiscal por estar en uso del Club ABA Ancud. Se refiere a publicidad en el recinto que cuando las organizaciones realicen sus actividades tengan los espacios necesarios para colocar su publicidad.

- La concejala se refiere a carta sobre caso de Lilian Soto, solicita que pueda ser considerada para la próxima reunión de Concejo Municipal.
- Hace mención sobre la actividad realizada en el Estadio Joel Fritz donde jugaron las categorías sub17 y adulta de Ancud, felicita a los deportistas y los insta a seguir aprendiendo. Recomienda que se les preste todo el apoyo necesario para los encuentros que tendrán fuera de la comuna, quizás con alimentos, dándoles todo el apoyo a estas 2 selecciones.

El **concejal Muñoz** expone sus varios:

- Se refiere a la situación ocurrida en el Gimnasio Fiscal. Señala que es importante realizar una reunión con dirigentes de la ABA y con las personas que trabajan locales en el Gimnasio Fiscal, a través de la Comisión de Deportes, para abordar estos temas antes que comience la temporada. Solicita que se revise la Ordenanza que se tiene, haciéndose parte a todos los dirigentes, sin exclusión y todos realicen una comisión de participación para abordar este tipo de conflictos, pide que se de urgencia a esto y que la Comisión se pueda reunir a la brevedad, realizando encuentros en forma separada.
- Se refiere a los trabajadores de educación, manifiesta su inquietud y preocupación por estos 28 trabajadores que quedaron como en tierra de nadie, pues no saben qué pasará en su futuro, por lo que se hace necesario reunirse a la brevedad en reunión de comisión o sesión extraordinaria para abordar esta materia. Hace mención que le han manifestado que no se ha realizado el pago del mes de julio según compromiso del AP.
- Indica que vecinos le comentaron problemas que existen en pasaje ubicado para ingresar a Playa Lechagua, muestra video:



Solicita se les entregue apoyo legal desde asesoría jurídica a los vecinos, para



abordar acciones que puedan seguir para dar solución a esta problemática. Indica que el DIMAO está al tanto de esta situación.

- Informa problemas de falta de luz en Los Cavadas y en un sector de la Costanera generando problemas de visibilidad para los transeúntes siendo foco de peligro.
- El **señor Alcalde** informa que esta situación depende de SAESA, lo que se les ha dado a conocer por oficios. Se sostuvo una reunión con el Jefe comunal y zonal de SAESA, quienes se comprometieron a remitir a la brevedad las luminarias que deberán reponerse, pues todas esas están quemadas.

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Se refiere a lo sucedido en el gimnasio fiscal, lo que le preocupa de sobremanera, pide se revise lo acontecido y se cuide lo que tenemos históricamente en nuestra comuna, evitando el conflicto entre deportistas y comunidad en general. Espera que prontamente se encuentre el camino y no se vuelvan a repetir estas situaciones.
- Se refiere a problemas en el Estadio Joel Fritz, por el cierre perimetral, existiendo compromisos que no se cumplen, pues no hay cierre perimetral. Le preocupa que no exista la capacidad de cumplir con la palabra empeñada y solicita se les dé garantías de que dicho recinto tendrá las obras provisorias comprometidas.

Don Jorge Comicheo, se presenta como **Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud**, indicando que en un mes más se tendría los recursos para realizar una intervención definitiva en el cierre perimetral. Indica que las medidas que se han adoptado hasta ahora han sido provisorias.

El **concejal Ibáñez** señala que el acceso a estacionamientos con recargue de material no se ha realizado y el cierre perimetral provisorio no se ha ejecutado en su totalidad. Consulta si este cierre provisorio se terminará o si se seguirá solo con las obras de cierre definitivo.

El **señor Alcalde** da respuesta en cuanto al cierre perimetral aprobó sus recursos en su oportunidad y depende de la DIDECO y la oficina de deportes y juventud. Indica que está dedicado al proyecto definitivo donde debe conseguir los recursos que están prácticamente aprobados por ello estaba solicitando la información si se hubiera sacado la elegibilidad.

El **concejal Ibáñez** pide que se cumpla lo comprometido.

- Hace mención que en calle Colo-Colo hay estacionamientos ocupados en la frutería, lo que genera congestión vehicular, por lo que pide que se fiscalice por Inspección Municipal pues allí se genera problemas en el acceso al Terminal de Buses Rurales, pide un informe para conocer las fiscalizaciones que se han realizado en calle Colo-Colo y calle Prat.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe que dé cuenta de las fiscalizaciones que se han realizado por Inspección Municipal en calle Colo-Colo y Avenida Arturo Prat, esta última a la altura de la Feria Municipal.

- Continuando con sus varios, el **concejal Ibáñez** se refiere a las observaciones que estarían pendientes de respuesta para obtener RS sobre la sala Multifuncional del Club Deportivo Pudeto. Consulta si pueden conocer esas observaciones.



El **Director de SECPLAN** informa que las observaciones están presentadas y se está a la espera del pronunciamiento de la entidad evaluadora y puede hacer llegar un informe con las observaciones.

- Consulta si el señor alcalde está al tanto de la situación que están viviendo los trabajadores de la Empresa San Felipe, de qué forma se puede apoyar a estas personas y consulta qué pasará con las obras complementarias ya que es importante tener claridad en el tema, ya que le preocupa de sobremanera.

El **señor Alcalde** informa que dentro de la semana se debiera llevar tres acciones una es reunirse con todos los trabajadores impagos junto a los asesores jurídicos, audiencia con SEREMI de Obras Públicas para conocer en detalle lo sucedido y el Gobierno Regional, boleta de garantía existe en toda obra.

- Da cuenta realidad que está viviendo la comunidad de Chaquihual, pues se les ha manifestado que no han recibido el apoyo del municipio en la reparación de caminos que son de competencia municipal. Pide se les entregue una calendarización real, pudiendo tener una reunión con el encargado de Operaciones o que se les dé una fecha efectiva de desarrollo de los trabajos. Pide se les entregue certeza.

El **señor Alcalde** indica que pedirá que se les haga llegar el cronograma. Informa que este tema lo abordó con el presidente de la Junta de Vecinos de dicho sector espera se concrete el acuerdo que habría hecho el jefe de terreno.

El concejal indica que hay sectores más cercanos a Quemchi que no estarían considerados.

- Hace mención de la necesidad de mantención del mirador ubicado en Pudeto Medio y se realice corte de pasto en costanera interior que no está en buenas condiciones, existiendo igualmente una escalera en mal estado, esto último no sabe si requiere que se oficie a Obras Portuarias.

El **señor alcalde** informa que revisara el tema, se está en proceso de licitación de la pavimentación del primer tramo de Almirante Latorre a Cruz del Sur.

El **concejal Rubén González** expone sus varios:

- Se refiere a la situación expuesta sobre lo ocurrido en el Gimnasio Fiscal, lo que indica que tuvo una génesis en el convenio que tiene la Municipalidad con el IND en septiembre del año pasado este convenio fue solicitado a través de informe el cual nunca se hizo llegar, lo cual hubiera permitido que sucedieran este tipo de situaciones, porque si el Alcalde y su equipo trabajaran de buena forma no daría chance a que ninguna organización se tome atribuciones que no corresponden. Señala que para este Concejo Municipal el Club ABA Ancud ha sido importante, manifestando todo su apoyo, en comisión y sesiones de concejo se ha estado a disposición del club y su buen trabajo realizado pero estos sucesos opacan ello; señala que no puede permitir que alguien que sea parte del Club pase a llevar a las autoridades comunales y a la gente que trabaja en el recinto deportivo, son otras las entidades que fiscalizan, si hay decisiones a tomar se harán como corresponde; señala que el Concejo Municipal apoya el club, pero señala que este tipo de actitudes va en desmedro del buen trabajo, responsabiliza al señor Alcalde sobre la no renovación oportuna del Convenio con el IND.

Consulta si el señor Alcalde está al tanto de los subarriendos que se estarían generando en el Estadio Joel Fritz. Pide al señor alcalde que con suma urgencia comience a gobernar.



El **señor Alcalde** indica que el convenio no tiene nada que ver con lo ocurrido a semana recién pasada. Cuando se habla de la Ordenanza Municipal y la necesidad de modificarla, tiene que ver con lo que se ha ido visibilizando en este tiempo de funcionamiento y por eso es que la Ley otorga la posibilidad de poder llevar adelante las modificaciones y agregar toda aquella materia que en su momento no fueron consideradas. Manifiesta que difícilmente se puede hacer responsable de todas las situaciones que ocurren en un recinto donde hay funcionarios que están trabajando y donde una institución lleva adelante un determinado evento; señala que por esta razón se llamó a la institución para abordar esta situación de buena manera. Pide que se termine con la vindicación de responsabilidad a una sola persona, todos tienen responsabilidad y se debe responder a ellas.

El **concejal González** señala que no son peleas chicas son temas importantes, hay muchas cosas que se conocen y no llevan al concejo, pero hay otras que tienen relación con la administración que es labor del alcalde y las fiscalizaciones del concejo van en camino que la gestión mejore.

El **señor alcalde** informa que el convenio se firma entre 2 instituciones, lo cual ha estado viendo el Departamento Jurídico.

- Muestra imágenes de situación que ocurre en plazoleta Las Américas, existiendo un monolito que está a punto de perderse por el pasto y basura que se acumula en el lugar.



- Consulta por calles a oscuras en el centro de la ciudad, consulta si hay reuniones periódicas que haga el señor Alcalde con la DIMAO para revisar con el encargado de alumbrado público para ver las falencias en el alumbrado público.



El **señor Alcalde** informa que no solo le preocupa las iluminarias apagadas sino que también aquellas que se mantienen encendidas por todo el día lo cual provoca un desmedro al patrimonio municipio, en los últimos días lo ha conversado con la DIMAO y SAESA, durante la semana sostendrá nuevamente una reunión para ir solucionando estas problemáticas.

- Señala problemas en multicancha de Vista Hermosa, existiendo 3 parques más que necesitan arreglo en sus luminarias.

El **señor Alcalde** informa que se está avanzando en ello, en el sector de Piedra Blanca se hizo un proyecto y se ejecutó, como otros que están considerados y espera que dentro de ellos este Vista Hermosa.

- Se refiere a problemas en el Estadio Joel Fritz y la intervención realizada por la concejala Caicheo e Ibáñez; hace menciona la asociación de fútbol Ancud y sus categorías en cuanto a su trabajo en la representatividad de la comuna, indica que el aporte que entrega el municipio como subvención es insuficiente, por lo que la AFA debería tener un aumento de subvención, lo que solicita que se pueda acordar como Concejo Municipal para que el próximo año reciban un aumento en dichos recursos.

El **señor Alcalde** menciona que la propuesta la hace el alcalde y es discutida en el concejo municipal o través de la comisión de finanzas y dentro de la Ley señala que el concejo puede rebajar partidas y no aumentarlas.

La **Secretaría Municipal**, somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que en el presupuesto municipal para el año 2024 se aumente el aporte que se entrega a la Asociación de Fútbol de Ancud.

- Se refiere a solicitud que han realizado los locatarios de la Feria municipal sobre mantener rebaja, lo que entiende no se podría acoger por un tema legal. Se refiere a la necesidad que ha hecho saber en otras oportunidades, de mejoras en la infraestructura de la Feria Municipal y de fiscalización en dicho lugar, que les permita mejorar sus ventas.

El **Director de SECPLAN** informa sobre proyecto de mejoras a la Feria Municipal, le que esperan tener en el mes de octubre de este año y que considera el cambio de techumbre.

El **concejal Mandiola** expone sus varios:

- Se refiere al informe que se remitió por Asesoría Jurídica sobre el nombramiento de la Directora de Salud. Agradece el informe emitido que es mucho más detallado que lo entregado por la Asesoría Jurídica de la Corporación el cual resultó ser un mamarracho; le gustaría conocer las conclusiones de los cuatro puntos que se solicitaron en el acuerdo de concejo el cual se detalla a continuación:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe a Asesoría Jurídica sobre el nombramiento sobre una funcionaria de la dotación de salud como directora del DESAM, indicando si esto se encuentra dentro del marco legal, si la funcionaria mantiene su planta, si se ajusta a la legalidad que la funcionaria nombrada como directora sea dirigente sindical y si corresponde una asignación de responsabilidad y para esto acompañaron algunos dictámenes de contraloría y dirección del trabajo.



Don Jorge Ulloa señala que este informe que se evacuó consiste en una opinión jurídica respecto a los temas consultados ya que no tienen competencia para ser la asesoría jurídica de la Corporación. Si bien existe cierta jurisprudencia administrativa principalmente de la dirección del trabajo tampoco fue posible encontrar un dictamen que fuera concluyente respecto a la situación, sin embargo lo que establecen los dictámenes la forma en la cual fue otorgada el cargo a través de un nombramiento en suplencia a través de una resolución que sacó la Corporación Municipal, se entiende que estaría fuera del estatuto normativo que rige a la APS y en base a ello se indica que salvo que exista un dictamen desconocido o a través de consultas; la forma que fue planteado la asunción al cargo, no estaría correcta. Al no existir un contrato nuevo, entiende que la funcionaria no perdería su planta pero debería hacerse de tomar algunas de las rutas señaladas contratar a una persona fuera del servicio, llamar a concurso o un pronunciamiento de la DT en cuanto a si se ajusta a la legalidad el que la funcionaria haya sido dirigente sindical, no hay prohibición legal sobre ello, pero hace mención además que no se pudo acceder a los estatutos de dicha Asociación para revisar si hay algún impedimento expreso en él. En cuanto a si corresponde una asignación de responsabilidad, señala que no podría otorgarse al Director de APS correspondiendo en su caso entregar otro tipo de asignación como podría ser la de mérito.

El **concejal Mandiola** agradece la claridad en lo expresado en el informe y lo señalado en esta sesión. Suma a esto el dictamen N° 65.092 de fecha 02/11/2010 que expresa que no se puede entregar asignación de responsabilidad a un director de salud municipal por tanto señala que hay varias cosas que no se ajustarían a la legalidad y consulta por qué se llega a este punto, por qué la Asesoría Jurídica de la Corporación Municipal es tan mediocre, porque no entrega un informe como corresponde, cuáles son las medidas inmediatas por que el alcalde ha tenido acceso a este informe.

El **señor Alcalde** informa que no ha leído este informe en su totalidad, por lo que junto con los informes anteriores, se tomarán las medidas que resulten pertinentes durante la presente semana.

El **concejal Mandiola** pide la opinión al señor Alcalde de lo informado.

El **señor Alcalde** indica que todo lo que no se ajuste a la legalidad se debe corregir y tomar las medidas.

El **concejal Mandiola** consulta sobre acciones tomadas por el convenio de reintegro.

El **señor Alcalde** informa que hay un procedimiento administrativo; la Unidad de Control informo a Contraloría las medidas que se habrían tomado al respecto con los resultados que todos conocen.

El **concejal Mandiola** solicita que estas situaciones no sigan ocurriendo, indicando que lo expuesto por el informe del Asesor Jurídico da cuenta de una situación que ya había sido dada a conocer por el concejal a través de un dictamen. Consulta por qué no se puede anteponer ante situaciones.

El **señor Alcalde** informa que incluso para el departamento jurídico no estaba tan claro, hoy el informe que es concluyente es el entregado por la asesoría jurídica del municipio.

Don Jorge Ulloa indica que existe una duda razonable sobre el nombramiento de la Directora del DESAM, no sería tan estricto al decir que es absolutamente ilegal porque efectivamente existe una norma de aplicación, que en realidad podría existir



otra definición pero ello le corresponde a los órganos correspondientes. Informa sobre una reunión por Lobby en la Dirección Regional del Trabajo que se realizará mañana.

El **concejal Mandiola** da cuenta del mal uso de recursos públicos, indicando que desconoce por qué se le está pagando a la asesoría jurídica de la Corporación Municipal, claro ejemplo del porque se traspasó la educación al AP, por tanto le parece inaceptable y lo deja de manifiesto una vez más que se han utilizado de manera muy ineficiente los recursos que debiesen destinarse a tener una excelente y buena administración de la atención primaria como la de educación.

El **concejal Ibáñez** señala que este es un informe concluyente, pero no comparte lo señalado en cuanto a que se estaría cuartando la posibilidad que la gente de sindicalice, aquí la consulta era si un dirigente sindical podía ser director de Salud y según la interpretación que tiene ello no se puede lo cual no está reflejado en el informe.

Don Jorge Ulloa indica que la respuesta que se da allí, es que no se encontró ninguna en el estatuto que rige a la APS. Se explica que en el caso particular de la Corporación Municipal el director de Salud forma parte de la dotación de salud siendo un trabajador más, lo que sería distinto si el trabajador estuviera adscrito a un sistema municipal donde el director es director propiamente tal.

El **concejal Ibáñez** señala que es al contrario, porque legamente no se puede, manifiesta no estar de acuerdo en relación a que es algo no convencional, nunca ha sido la contraloría para efectos de contratación y desvinculación es jurisprudencia de la DT.

El **Asesor Jurídico** indica que cuando son directores adscritos a la estructura municipal, si se tuviera una dirección de salud municipal sí Contraloría tendría competencia.

El **concejal Ibáñez** señala que el Alcalde y Asesor Jurídico debieran tener la información de sobre manera aun siendo partes del directorio de la corporación. Cuando es un nombramiento que es ineficiencia de los recursos públicos, se le está exponiendo a acciones con las cuales le pueden traer costos. Existe un dictamen que habla exclusivamente de la Comuna de Ancud por tanto en esta misma Corporación ya había sucedido lo mismo.

Don Jorge Ulloa aclara nuevamente que es Asesor Jurídico del municipio y no de la Corporación Municipal.

El **concejal Naguil** expone sus varios:

- Destaca la organización de conmemoración de la hazaña de la Goleta Ancud, actividades que estuvieron a la altura de lo que este hecho histórico merece. Recomienda que, para la conmemoración de la anexión de Chiloé, se haga algo similar entre las comunas.
- Destaca a los funcionarios que trabajaron para llevar a cabo todas las actividades que se realizaron por la celebración de fiestas patrias.
- Consulta sobre los pozos de ripio que la municipalidad tiene, consulta si estos están operativos o no, lo que se hace relevante saber para realizar trabajos de recargue en los diferentes caminos durante esta época estival. Informa que en el sector de Guapillinao, el camino estaría en muy malas condiciones.



El **señor Alcalde** informa que esto tiene que ver con recursos, pero es necesario, se están haciendo gestiones a través de la SUBDERE.

El **concejal Naguil** consulta si es posible obtener los recursos de la SUBDERE con esos fines.

El **señor Alcalde** señala que tiene seguridad que la SUBDERE entrega recursos para adquisición de terrenos por diferentes fines, pero no tiene antecedentes en este sentido.

El **concejal González** agradece y felicita a las comunidades de Punta Chile, Manao, Villa Chacao y Puerto Elvira por las actividades que realizaron para fiestas patrias. Felicita a la Delegación de Chacao por el desfile realizado.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 12:48 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=b0VqKix0x5g>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARÍA MUNICIPAL

LAV/lav